



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Dependència: PERSONAL

Secretaria General

Ref.:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, EXAMEN TIPO PRÁCTICO, CONCERNIENTE AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS INDUSTRIALES, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicasim, siendo el día 13 de FEBRERO de 2023, a las 9.00 horas, en la Sala de Comisiones de la 2ª Planta del Ayuntamiento de Benicàssim, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS INDUSTRIALES**, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de noviembre de 2022, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Clemente Martín Branchadell

Vocales: D. Carmen Fabra Peirat
D. Cristobal Badenes Catalán
D. Jorge Azuara Roca

Secretario: D. Iván Chermá Cortés

II.- ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Constituido el Tribunal, siendo las 9 horas, se consensúan los casos prácticos para la realización del 2º ejercicio, según lo dispuesto en la cláusula 7.1 de las Bases : “...Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con los contenidos de temario ,aunque no se atengan a epígrafes concretos del mismo , relativos a las tareas propias de las funciones asignadas al puesto , propuestos por el tribunalEl ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos , debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos para superarlo.. ” , así como los criterios de corrección del mismo .-

En la Casa de cultura del Ayuntamiento de Benicàssim, se procede al llamamiento de aspirante que superó el 1 ejercicio, D.Alfonso Llobat Guarino dando comienzo el examen relativo al 2 ejercicio, otorgándole un plazo de 3 h para la realización del mismo .





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: PERSONAL

Ref.:

Con anterioridad al inicio del ejercicio, por el Tribunal se describe en qué consiste el ejercicio a realizar, explicando la metodología del examen.

III.- CORRECCIÓN EXAMEN PRÁCTICO (2 EJERCICIOS)

Reunido el Tribunal, se procede a baremar los 2 supuestos prácticos, siendo su resultado el siguiente:

- Caso PRÁCTICO 1: 3 puntos
- Caso PRÁCTICO 2: 4 puntos

, dando un **resultado de 7 puntos sobre 10**, y, por tanto, superando los cinco puntos contemplados en las bases.

Se emplaza al Tribunal para el miércoles 15 proceder a la baremación de los méritos del opositor que ha superado la fase de oposición .-

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, a las 12,30 h , suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicassim, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

